

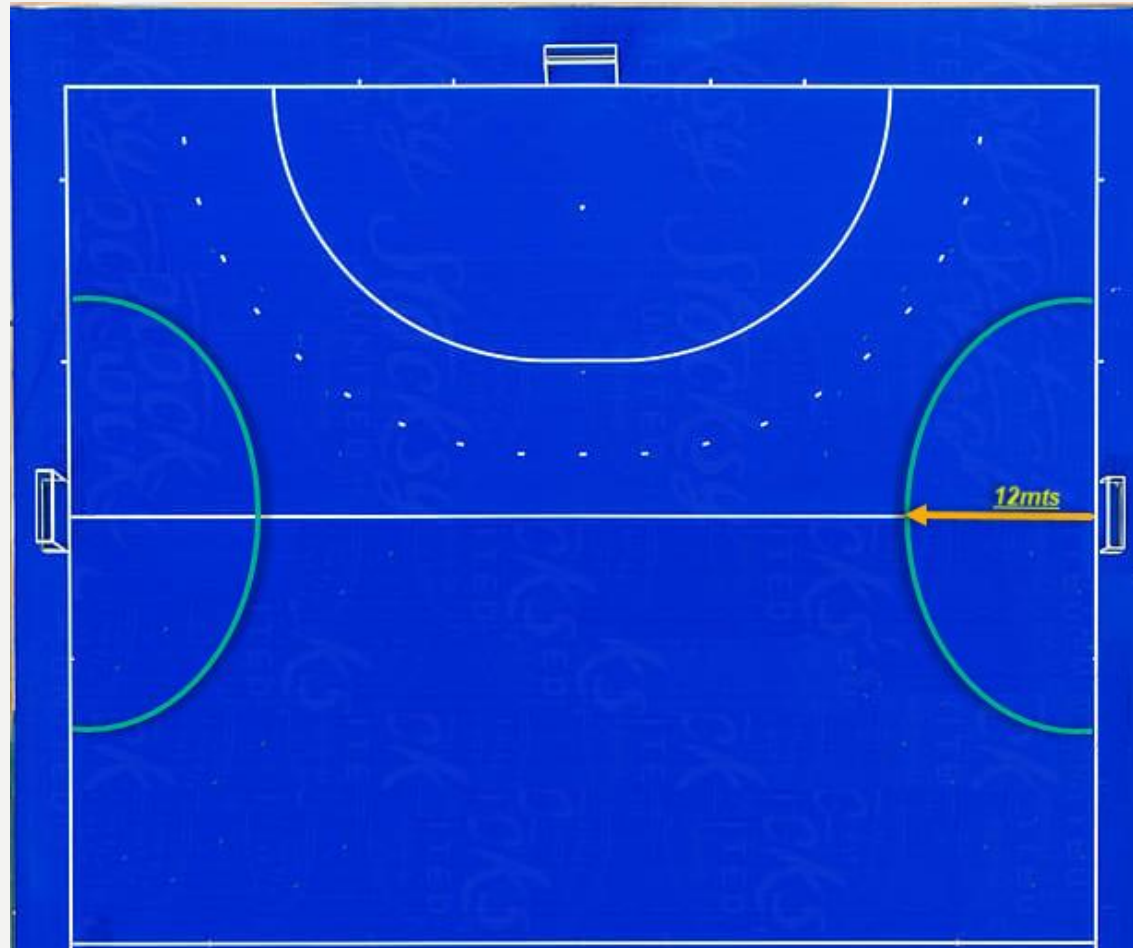
REGLAMENTO DE JUEGO DIVISIONES

8ª y 9ª DAMAS



8º División:

- Se jugará en la mitad de la cancha reglamentaria, ubicándose los arcos sobre las líneas laterales.
- Se marcarán áreas de 12 mts de radio desde el centro del arco. (con cinta autoadhesiva o tiras de goma de 30cm)



REGLAMENTO DE JUEGO DIVISIONES 8ª y 9ª DAMAS



c) Los arcos serán los reglamentarios para encuentros de **primera división con redes**.

d) Los equipos se integrarán con OCHO (8) jugadoras, compuestos por SIETE (7) jugadoras de cancha y UN (1) arquera, la cobertura de este puesto es obligatoria y no podrá ser ocupado por ninguna jugadora de cancha. De no presentar arquero solo participarán las SIETE (7) jugadores de cancha. El arquero deberá contar CON EL EQUIPAMIENTO COMPLETO ACORDE A LA CATEGORIA. Todos las jugadoras deben contar con la debida protección de canilleras y protector bucal siendo los árbitros , entrenadores y/o responsables de las categorías los encargados de controlar el cumplimiento de tal requisito.

Todos las jugadoras deben contar con la debida protección de canilleras y protector bucal siendo los árbitros , entrenadores y/o responsables de las categorías los encargados de controlar el cumplimiento de tal requisito.

e) Los partidos tendrán una duración de **tres tiempos de 15 minutos y dos intervalos de 2 minutos**.

RECOMENDAMOS que el tiempo mínimo de juego de cada jugadora a que figura en planilla, sea a al menos de 15 minutos.-

REGLAMENTO DE JUEGO DIVISIONES

8ª y 9ª DAMAS



- f) En los tiros libres en ataque cerca del área, ambos equipos deberán pararse más allá de los 5mts. de la bocha. Esta regla deberá cumplirse efectivamente y con mucho cuidado por los DT ya que pueden resultar peligrosos para la integridad física de las jugadoras de ambos equipos.
- g) En caso de ocurrir dentro del área alguna **infracción intencional** (tirar el palo para parar la bocha, utilizar el pie para detener la misma sin ser el arquero, enganchar el palo del adversario, o cualquier infracción para evitar un gol que ya está por ser convertido), se sancionará con un **tiro penal**, que se ejecutará desde los siete pasos (6,40 mts.) desde la línea de gol.
- h) En caso de ocurrir dentro del área alguna infracción **no intencional** se sancionará con un tiro libre a 3 mts. del borde del área. En estos casos el equipo que defiende debe colocar dos (2) jugadoras de campo en el medio de la cancha debiendo el resto colocarse al menos a 5 mts. de la bocha (inc. f). Los mismos podrán abandonar dicha posición una vez que la bocha ingresa al área.
- i) Aquellas faltas NO intencionales que NO interrumpen el juego, serán cobradas según cada caso priorizándose siempre el desarrollo del juego en sus aspectos formativos y el máximo tiempo de juego posible.

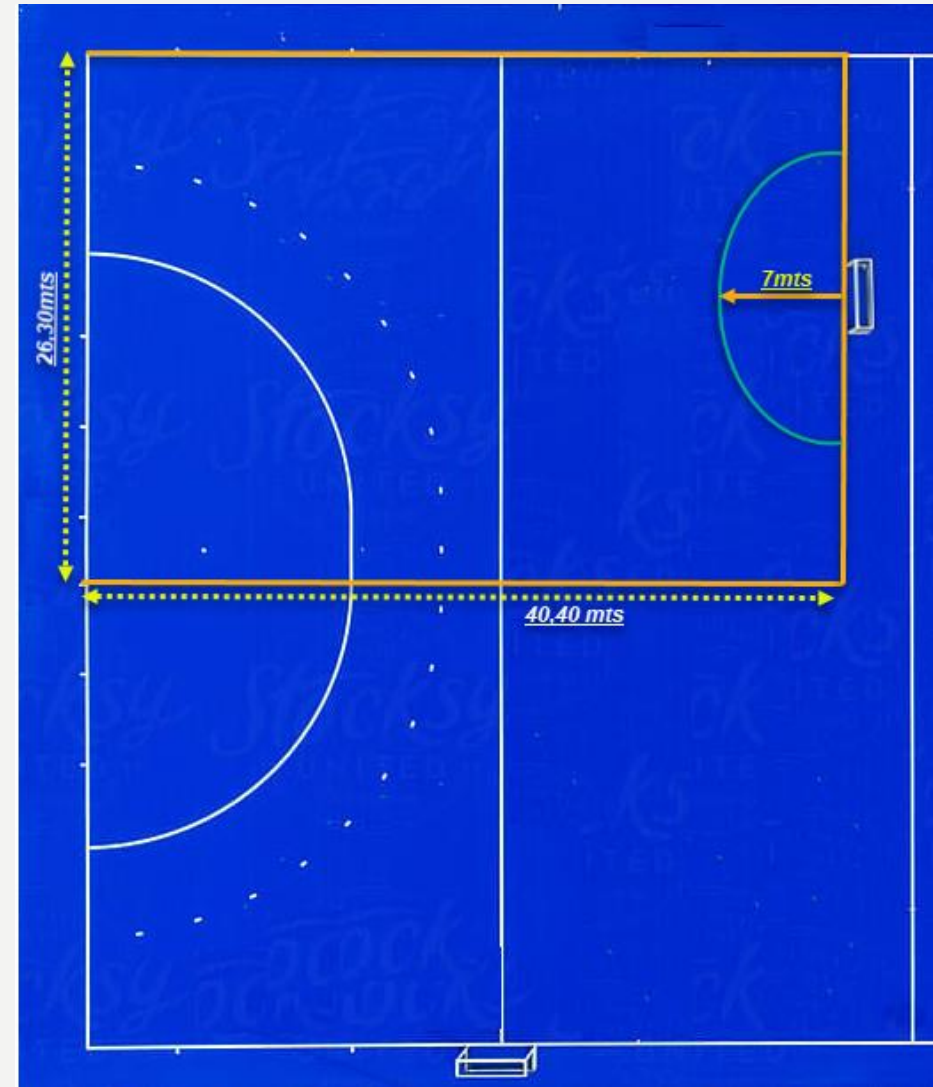
REGLAMENTO DE JUEGO DIVISIONES

8ª y 9ª DAMAS



9º División:

a) Se jugará en una cancha de 40,40 mts. de largo por 26,30 mts. de ancho. La línea lateral de esta división, se resaltará y las áreas semicirculares serán señalizadas a 7mts. de la línea de fondo de dicha cancha (Ver imagen N°2). Los arcos tendrán un ancho de 3,66 mts. (tamaño oficial), **no pudiendo ser sustituidos por conos**. En el caso de jugarse partidos simultáneos, se deberá demarcar un espacio prudencial de separación entre los laterales de ambas canchas no menor a un metro.



REGLAMENTO DE JUEGO DIVISIONES

8ª y 9ª DAMAS



En caso de que **ambos Clubes** tengan jugadoras en cantidad que excede lo requerido en el PUNTO b), **y siempre que esté en desarrollo un partido principal de acuerdo a las reglas establecidas en los punto anterior podrán de común acuerdo armar canchas secundarias** en versión 4 vs 4 o 3 vs 3 debiendo adaptarse las reglas y las dimensiones de las áreas a la cantidad de jugadoras y espacios disponibles bajo estricta condición de que todos los jugadores intervinientes estén incluidos en la planilla de partido entendiéndose que la posibilidad que brinda esta norma es al efecto de maximizar el tiempo de juego y la participación del máximo número de jugadores contribuyendo al desarrollo de quienes se inician en la actividad.

b) Los equipos se compondrán de CINCO (5) jugadores de campo , **sin cobertura obligatoria** del puesto de arquero.

En caso de que un equipo **opte por jugar con arquero**, el mismo se sumara a las 5 (cinco) jugadoras de campo debiendo el mismo en todo caso permanecer en ese puesto con equipo completo acorde a la categoría.

El equipo que no haga uso de esta opción participara del encuentro con las 5 (cinco) jugadoras de campo.

En ningún caso podrá superarse el máximo de 5 (cinco) jugadoras de campo por equipo.

REGLAMENTO DE JUEGO DIVISIONES 8ª y 9ª DAMAS



c) Todas las jugadoras deben contar con la debida protección de canilleras y protector bucal siendo los árbitros, entrenadores y/o responsables de las categorías los encargados de controlar el cumplimiento de tal requisito.

d) Los partidos **tendrán una duración de TRES (3) tiempos de QUINCE (15) minutos cada uno con intervalos de DOS (2) minutos. RECOMENDAMOS que el tiempo de juego mínimo de juego de cada jugadora que figura en planilla sea al menos de QUINCE (15) minutos.**

En todos los casos si una vez cumplido el tiempo de juego aun no se ha llegado a la finalización del horario oficial previsto para la categoría podrá extenderse el juego en el ultimo tiempo hasta lo máximo posible dentro del horario reglamentario, respetando los tiempos de organización del partido de la categoría siguiente, y a efectos de maximizar el tiempo de juego y participación de las jugadoras.

e) Los tiros libres en ataque cerca del área se ejecutarán igual a los de 8va. División debiendo seguirse las indicaciones en lo pertinente de los incisos f, g, h, i).

REGLAMENTO DE JUEGO DIVISIONES **8ª y 9ª DAMAS**



RECOMENDACIONES COMUNES:

ARBITRAJE: Siendo las categorías involucradas de carácter netamente formativo donde el objetivo primario es fomentar la incorporación de jugadoras a nuestro deporte mediante el aprendizaje de las primeras destrezas, las reglas básicas del juego, el estímulo de la autoestima y la incorporación de los valores del deporte amateur, es deber de los Clubes instruir a quienes ofician de árbitros a fin de que en su desempeño prioricen estos objetivos, debiendo los mismos conocer las reglas de este reglamento adecuadamente debiendo asimismo velar por la seguridad de todos los participantes en el desarrollo del partido.

Es obligación asimismo de los árbitros explicar brevemente en cada caso en forma clara a las jugadoras que tipo de falta se ha cobrado de modo que los mismos incorporen el aprendizaje de las reglas desde temprana edad, debiendo el arbitraje tener una función formativa- educativa y no meramente sancionatoria. Especialmente debe observarse esta regla si se cobra penal.

REGLAMENTO DE JUEGO DIVISIONES 8ª y 9ª DAMAS



COMUNICACIÓN Y MATERIALES:

Se recomienda a los coordinadores y/o entrenadores de dichas categorías que como previo a la jornada de juego mantengan comunicación fluida con sus pares del equipo visitante a efectos de coordinar la mecánica de la jornada, informándose de la cantidad de jugadoras que llevara cada club y demás situaciones que contribuyan a prever el armado de canchas, estructuras de juego, terceros tiempos, etc.

Asimismo los entrenadores deberán contar con el material necesario, (especialmente bochas durante el partido) a fin de evitar interrupciones innecesarias y cumplir estrictamente el tiempo previsto para las charlas en los entretiempos.

